



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 1759 /

PUCON, 04 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-
- 2.- El Decreto N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por orden del Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Don Pablo Ignacio Soto Araya.-
- 3.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Acta de apertura Electrónica N° 2389-29-L112 de fecha 16 de Junio del 2012.-
- 5.- El Informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación N° 2389-29-L112, del Departamento de Salud Municipal de Pucón de fecha 16 de Junio del año 2012.-
- 6.- El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre del 2004.-
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, al siguiente Proveedor:

FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA

LINEA	PRODUCTO	PROVEEDOR	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	CLORURO DE SODIO 0.9X 500 ML	FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA	200	350	70.000
2	KETOPROFENO COM 200 MG	FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA	10,000	54.5	545.000
3	POLIVITAMINICO JARABE	FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA	500	505	252.500


La compra de Medicamentos para Centro de Salud Municipal de Pucón, según lo solicitado a través del Portal de ChileCompra., por la suma total de \$867.500.- (Ochocientos sesenta y siete mil quinientos pesos) (Más impuesto), según detalle en Informe de la Comisión Evaluadora, que se adjunta.-

"Productos Farmacéuticos".-

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 215.22.04.004

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por Orden de la Sra. Alcaldesa.


GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° UNIDAD DE CONTROL

PISA/GEMP/IRM/RASM/gfa:
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- PUBLICACION MERCADO PUBLICO
- FINANZAS DEPTO. SALUD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD